

San Salvador, 6 de noviembre de 2019

**Excelentísimo Señor
Nayib Armando Bukele Ortez
Presidente de la República
Su despacho oficial**



C.C. Sr. Vicepresidente de la República Don Félix Ulloa

Señor Presidente:

Los representantes de las quince organizaciones de sociedad civil que calzamos la presente y que trabajamos en la defensa de los derechos humanos, la lucha contra la corrupción, el fortalecimiento de la justicia y el estado de derecho en El Salvador, nos dirigimos a usted en el marco de la solicitud de apoyo que su Gobierno ha hecho a las Naciones Unidas para la implementación de una Comisión Internacional contra la Impunidad en El Salvador, también conocida como "CICIES".

Unidos por el anhelo de consolidar la paz y la democracia en nuestro país hemos consensuado lo que consideramos debería ser el propósito de la CICIES: fortalecer y sanear el sistema de justicia nacional, desde un enfoque de Derechos Humanos, para ayudar a cambiar radicalmente las condiciones que hacen prevalecer la impunidad y la corrupción. La premisa del pedido de apoyo internacional es el reconocimiento de la impunidad como fenómeno estructural, político, con implicaciones judiciales, pero que trasciende lo estrictamente legal, expresándose en consecuencias gravísimas como: la infiltración de redes de crimen organizado en el Estado, la violencia social, esquemas de discriminación sistemática contra poblaciones socialmente excluidas y en situación de vulnerabilidad, la migración forzada, y la falta de acceso a mecanismos para la protección de los derechos más fundamentales, entre otros. Una problemática de tales dimensiones no es solucionable simplemente con mecanismos usuales de cooperación técnica; el apoyo debe ser integral e integrador.

En ese sentido el establecimiento de la CICIES debe ser un esfuerzo de país y condensarse en una política de Estado con estricto apego a la Constitución de El Salvador. El más amplio, informado y serio diálogo político debe ser instrumento de tal proceso de decisión. Por lo anterior y con la intención de aportar al dicho diálogo tenemos a bien expresarle algunos elementos que hemos convenido necesarios para que el modelo de la CICIES posibilite el propósito antes mencionado.

En primer lugar, un mandato claro del cual dependerá su correcta operación, sostenibilidad y entrega de resultados concretos. Enfrentar redes ilícitas y estructuras sistemáticas que favorecen la impunidad es un desafío mayor que requiere dotar a la CICIES de una naturaleza jurídica que le otorgue la fuerza legal suficiente para garantizar su independencia, autonomía y capacidades de actuación. Esa es la razón por la cual consideramos que su Convenio constitutivo debe ser necesariamente ratificado por la Asamblea Legislativa, de lo contrario la CICIES carecerá de las facultades para ser efectiva en su labor. Al mismo tiempo, uno de los objetivos principales del mandato debe ser el fortalecimiento de las capacidades nacionales de la justicia, a través del



trabajo conjunto y coordinado que permita el constante traslado de competencias y conocimientos de la comunidad internacional a los servidores públicos nacionales. En ese marco, vemos con buenos ojos la experiencia y lecciones aprendidas a partir de la experiencia de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala –CICIG–, encontrando en ella el modelo más apropiado a emular en nuestro país.

Particularmente, consideramos adecuado contemplar dentro de sus funciones y facultades: a) Realizar investigaciones coordinadas con la Fiscalía General de la República (FGR); b) Coordinar con otras instituciones del Estado, de manera que se permita una eficaz investigación, en observancia del marco normativo nacional en materia de investigación y actividad probatoria. c) Acompañar a la FGR en la instrucción del proceso penal contemplándose la figura de la querrela o acusación particular, ya sea la ejercida por la CICIES directamente, por la sociedad civil o ambas en conjunto, previas las reformas legales necesarias. Lo anterior incluye la facultad de practicar prueba en las etapas pertinentes del proceso penal, cumpliendo con la debida diligencia en la investigación y respetando las garantías del debido proceso. d) Realizar actividades orientadas al traslado de capacidades técnicas a las instituciones gubernamentales, especialmente en lo relativo a la investigación penal, análisis criminalístico y auditoría.

A su vez, es importante que CICIES, desde un enfoque de fortalecimiento sistémico de la justicia en el país y como resultado de su trabajo, posea la capacidad de proponer a las entidades competentes reformas legislativas y de ajustes de políticas públicas, que brinden sostenibilidad a sus hallazgos y avances.

Las experiencias comparadas evidencian la necesidad de que la Comisión entable una relación con actores y sectores nacionales clave en todo su ciclo de trabajo. En particular consideramos que se debe contemplar la realización de Convenios especiales con la FGR, con la posibilidad de interponer denuncias ante los hallazgos de sus investigaciones, así como con el Órgano Judicial, ambas entidades claves en la labor de la Comisión.

En esa misma línea, es crucial definir con claridad los mecanismos de participación ciudadana y colaboración con la sociedad civil, los medios de comunicación y la comunidad internacional. En el ámbito de su operación, además de las necesarias garantías de funcionamiento que nacen de la independencia tanto financiera como operativa, es importante prever y comunicar los mecanismos de rendición de cuentas que CICIES tendrá, como insumo esencial para la evaluación y monitoreo de su actuar. La comunicación estratégica y el mantenimiento de canales de intercambio con la ciudadanía, sociedad civil organizada y medios, será de alta importancia, permitiendo en paralelo, la fiscalización social de sus actividades.

Como último elemento a proponer consideramos que tal apoyo internacional ha de ser transitorio (por periodos de 4 o 5 años, prorrogables), razón por la cual las acciones de sostenibilidad deben ser previstas y aplicadas desde un inicio.

Finalmente, Señor Presidente, queremos expresarle que nuestras organizaciones consideramos que la posibilidad que se instale una CICIES en los términos anteriormente expresados constituye una oportunidad histórica para nuestro país. Por ello continuamos afirmando la relevancia central para el futuro de El Salvador de contar con Naciones Unidas en el esfuerzo de CICIES, en aras de optimizar la obtención de resultados, contar con el máximo soporte político, técnico y financiero a nivel multilateral, garantizar la independencia real de su acción, aprender de lecciones comparadas y avanzar en el fortalecimiento de la justicia. No concebimos una CICIES sin la participación de las Naciones Unidas y queremos ser muy enfáticos en tal punto. En ese sentido hemos enviado también al Secretario General Antonio Guterres una misiva expresándole esta misma propuesta.

Aprovechamos la ocasión para solicitarle formalmente una reunión, con la finalidad de conversar sobre este asunto a profundidad. Agradecemos de antemano que pueda considerarlo dentro de su agenda.

Sin más, quedamos a sus órdenes para ampliar al respecto, y suscribimos la presente, cordialmente.

